



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: JUAN CARLOS LEIVA RIQUELME Ru

: 100,000 CIEN MIL PESOS

: AYUDA ASISTENCIAL

: 09/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1770	28/05/2014	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	100,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		100,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	100,000	
111-02-11-000-000-000	BANCO EXTRAPRESUPUESTARIA SANTANDER		100,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto	35,288,341	372,872,775		
Total Comprometido	31,063,406	378,171,734		
Saldo Comprometer	4,224,935	-5,298,959		



SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/.....668.....